

Suministro de material de carpinteria para obra de gautena. (of-1943)

Fecha de publicación: 21/02/2025 05:03

Expediente: KO3000-002516/2024

Tipo de contrato: Suministros

Estado de la tramitación: Adjudicación

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Eibar

Entidad impulsora: P2003100A - Ayuntamiento de Eibar

Introducción

Objeto del contrato:	Suministro de material de carpinteria para obra de gautena. (of-1943)
Expediente:	KO3000-002516/2024
Contrato menor:	Sí
Contrato en la gestión del Covid-19:	No
Acuerdo Marco:	No
Sistema dinámico de adquisición :	No
Contratación conjunta :	No
Estado de la tramitación:	Adjudicación
Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento de adjudicación:	Directo/Contrato Menor
Sujeto a regulación armonizada:	No
Tipo de contrato:	Suministros

Recurso:	No
Licitación electrónica :	No
Licitación KPE :	No
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia :	No

Organismos

Poder adjudicador:	Ayuntamiento de Eibar
Entidad impulsora:	P2003100A - Ayuntamiento de Eibar
Organo contratación:	Alcalde del Ayuntamiento de Eibar
Tipo poder:	Autoridad regional o local
Principal actividad:	Servicios públicos generales
El contrato es adjudicado por una central de compras:	No

Objeto del contrato

Lugar de ejecución principal en la UE :	Sí
NUTS del lugar ejecución principal:	Código NUTS: ES212 Principal: Sí Descripción: Gipuzkoa
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)	No

División en lotes:	No
Se aceptan variantes:	No
Se aceptan opciones :	No
Precios unitarios :	No
Duración del contrato:	Meses
Plazo:	1
Prórrogas :	No
La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :	No
Solvencia económica y financiera indicados en los pliegos de contratación :	No
Criterios de solvencia indicados en los pliegos de contratación :	No
Se utilizará subasta electrónica :	No
Las ofertas deben presentarse en forma de catálogos electrónicos o incluir un catálogo electrónico :	No
Cláusulas especiales:	Tipo: Medioambientales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Sociales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Igualdad de Mujeres y Hombres

Criterios de Adjudicación: No
Condiciones especiales de ejecución: No
Criterios de solvencia técnica: No
Contratos reservados: No
Otros: No

**Reservado a talleres
protegidos:** No

**A ejecutar en un
programa de empleo
protegido:** No

**Obligación de indicar
los nombres y las
cualificaciones
profesionales del
personal asignado a la
ejecución del contrato:** No

**Se trata de contratos
periódicos :** No

**Se utilizará el pedido
electrónico:** No

**Se aceptará la facturación
electrónica:** No

**Se utilizará el pago
electrónico:** No

Datos económicos

**Financiado con fondos de
la UE :** No

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: No

Ficheros

Lotes

Tablón de anuncios

Gestión de ofertas

Empresas Licitadoras: Razón Social: KARAKATE, SA

Resolución

Nº de licitadores presentados: 1
Nº de ofertas recibidas de pyme: 0
Nº de ofertas recibidas de otros Estados miembro de la UE: 0
Nº de ofertas recibidas de terceros países: 0
Nº de ofertas recibidas por vía electrónica: 0
Resolución:

Estado: Adjudicación

Oferta Adjudicataria: Oferta base

Precio sin IVA: 712,6

Precio con IVA: 862,25

Adjudicación:

Fecha adjudicación: 12/12/2024

Tipo plazo: Meses

Plazo: 1

Empresa Adjudicataria:

Razón social: KARAKATE, SA

Precio sin IVA: 712,6

Precio con IVA: 862,25

Lugar de ejecución principal en la UE:

NUTS del lugar ejecución

principal:

Código NUTS: ES212

Descripción: Gipuzkoa

Principal:

Sí

Es probable que el contrato sea

No

objeto de subcontratación:

Contrato

Contrato

Código del contrato: KO3000-002516/2024179_00001

Estado Contrato: Ejecución

CIF: A20149993

Razón Social: KARAKATE, SA

F. Firma Empresa / Formalización: 12/12/2024

Publicaciones

Publicar en Perfil de Contratante:	Sí
Fecha de publicación:	21/02/2025
Publicar automáticamente en el DOUE:	No

Recurso